



ACTA NÚMERO 1 - 2025
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:15 -catorce horas con quince minutos del día 24 -veinticuatro de enero de 2025 -dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN ORDINARIA de la *Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo "La Junta", se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 6 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Reglamento", las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman "La Junta" del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Instituto". Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **MTRA. JOVITA MORÍN FLORES**, Contralora Municipal de la Ciudad de Monterrey (en representación del **MTRO. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**, Presidente Municipal de Monterrey), como Secretaria General de "La Junta" fungió la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **MTRO. DIEGO GARAY CORREA**, Director de Inspección Urbana, Ecología y Servicios Públicos (en representación del **LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, Secretario del Ayuntamiento); la **LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, Secretaria De Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ** (en representación del **DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN**, Secretario de Finanzas y Administración), el **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ** Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey (en representación de la **MTRA. JOVITA MORÍN FLORES**, Contralora



Municipal de la Ciudad de Monterrey), la **MTRA. XÓCHITL LOREDO SALAZAR** Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey (en representación de la **LIC. GABRIELA OYERVIDES DE DE LA GARZA** Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey), el **LIC. MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA** (en representación de la **LIC. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria.)-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
5. Presentación y, en su caso, aprobación de declaratoria desierta de la quinta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la sexta modificación al presupuesto de egresos 2024. (Anexo 1).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiero del Instituto, correspondiente al cuarto trimestre del 2024. (Anexo 2).
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades del Instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024. (Anexo 3).
9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto de ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. (Anexo 4).
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025. (Anexo 5).
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2025. (Anexo 6).

firm

[Firma]

[Firma]

[Firma]

mf

[Firma]

[Firma]



12. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual de Organización del Instituto de la Juventud Regia. (Anexo 7).
13. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual Operativo de Procedimientos del Instituto de la Juventud Regia. (Anexo 8).
14. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual de Recursos Humanos del Instituto de la Juventud Regia. (Anexo 9).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de las Juventudes Regias 2024 - 2027. (Anexo 10).
16. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia 2025. (Anexo 11).
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto **Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de declaratoria desierta de la quinta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: motivos de la declaratoria desierta de la quinta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia celebrada el pasado día 11 de diciembre del 2024. Se declara desierta debido a que no se obtuvo el quórum legal que se establece en el artículo 10 del reglamento orgánico del instituto de la juventud regia.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 5-cinco**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Continuando con el **Punto Número 6–seis** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de la sexta modificación al presupuesto de egresos 2024. (Anexo 1).

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: **del anexo 1 sexta modificación al presupuesto de egresos 2024**, se le realizaron las siguientes actualizaciones: en el rubro de **servicios personales**, se le retiraron \$520,378.55 (quinientos veinte mil trescientos setenta y ocho pesos 55/100 MXN), ajustando el monto de \$10,065,613.41 (diez millones, sesenta y cinco mil, seiscientos trece pesos 41/100 MXN), frente a los \$10,585,991.96 (diez millones, quinientos ochenta y cinco mil, novecientos noventa y un pesos 96/100 MXN). En **materiales y suministros**, se le retiraron \$118,559.56 (ciento dieciocho mil quinientos cincuenta pesos 56/100 mxn), ajustando el monto a \$4,071,173.81 (cuatro millones, setenta y un mil, ciento setenta y tres pesos 81/100 MXN), frente a los \$4,189,733.37 (cuatro millones, ciento ochenta y nueve mil, setecientos treinta y tres pesos 37/100 MXN). En **servicios generales**, se le aumentaron \$638,938.11 (seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 11/100 MXN) el monto ajustado es de \$8,736,198.20 (ocho millones, setecientos treinta y seis mil, ciento noventa y ocho pesos 20/100 MXN), y antes era de \$8,097,260.09 (ocho millones, noventa y siete mil, doscientos sesenta pesos 09/100 MXN). En **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, se modificó a \$329,920.00 (trescientos veintinueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 MXN), que antes era de \$289,920.00 (doscientos ochenta y nueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 MXN). Finalmente, en **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, el ajuste quedó en \$160,626.78 (ciento sesenta mil, seiscientos veintiséis pesos 78/100 MXN), frente a los \$120,626.78 (ciento veinte mil, seiscientos veintiséis pesos 78/100 MXN) previos.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 6–seis**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



Gobierno de Monterrey

Pasando al **Punto Número 7–siete** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiero del instituto, correspondiente al cuarto trimestre del 2024. (Anexo 2).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 2 del informe de avance de gestión financiera del instituto correspondiente al cuarto trimestre del 2024. Del estado de actividades los ingresos para el ejercicio 2024 ascendieron a \$22,085,902.95 (veintidós millones ochenta y cinco mil novecientos dos pesos 95/100 MXN), provenientes de transferencias del Municipio de Monterrey, que se otorgaron para la operación y funcionamiento del instituto, los cuales fueron aprobados en el presupuesto anual de egresos. Es importante señalar que hubo una ligera disminución respecto a los ingresos de 2023, que fueron de \$22,691,000.00 (veintidós millones seiscientos noventa y un mil pesos 00/100 MXN). El total de egresos para 2024 alcanzó los \$22,167,668.35 (veintidós millones ciento sesenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 35/100 MXN). Los gastos de funcionamiento aumentaron principalmente por los servicios personales, los cuales fueron \$9,881,816.50 (nueve millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 50/100), un aumento con respecto a 2023, siendo de \$8,450,825.21 (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veinticinco pesos 21/100 MXN). Este aumento se debe al crecimiento de la plantilla laboral y la cobertura de vacantes. Además, los gastos en materiales y suministros aumentaron a \$3,347,671.52 (tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y un mil 52/100 MXN), en comparación con los \$2,953,450.81 (dos millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 81/100) del año anterior. En cuanto a los servicios generales, se experimentó una disminución, con un gasto de \$8,496,487.41 (ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 41/100 MXN) en 2024, comparado con \$10,707,825.92 (diez millones setecientos siete mil ochocientos veinticinco pesos 92/100 MXN) en 2023. En cuanto al desahorro, al final del ejercicio, se presentó un desahorro de \$81,765.40 (ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 40/100 MXN), lo que indica que los egresos superaron a los ingresos para el periodo. Del estado de situación financiera, al cierre del ejercicio 2024, el saldo en efectivo y equivalentes, representados por el banco, fue

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



de \$1,668,394.59 (un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 59/100 MXN), lo que muestra un aumento respecto al saldo inicial del ejercicio siendo de \$1,601,791.89 (un millón seiscientos un mil setecientos noventa y un pesos 89/100 MXN). El valor de los bienes muebles se ubicó en \$2,136,360.92 (dos millones ciento treinta y seis mil trescientos sesenta pesos 92/100 MXN), con una depreciación acumulada de \$1,572,693.66 (un millón quinientos setenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos 66/100 MXN), lo que resultó en un valor neto de \$563,667.26 (quinientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 26/100 MXN). Los pasivos a corto plazo fueron de \$618,897.65 (seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa y siete pesos 65/100 MXN), principalmente derivados de cuentas por pagar a proveedores y retenciones. También se identificó un pasivo por provisiones a largo plazo de \$946,206.16 (novecientos cuarenta y seis mil doscientos seis pesos 16/100 MXN). Se registró un desahorro de \$81,765.40 (ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 40/100 MXN) en el ejercicio 2024, lo que implica que los gastos fueron mayores que los ingresos durante el año.

mf

El resultado acumulado de ejercicios anteriores fue de \$93,829.89 (noventa y tres mil ochocientos veintinueve pesos 89/100 MXN), lo que refleja un resultado positivo del pasado que se mantiene en el ejercicio 2024."

Al terminar de exponer el **Punto Número 7–siete**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Al no haber comentarios se somete a consideración de la Junta y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Pasando al **Punto Número 8–ocho**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de realizar la presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades del Instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024. (Anexo 3).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 3 en lo referente al informe trimestral de actividades del instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024. Durante

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



el trimestre de octubre a diciembre, se llevaron a cabo diversas actividades en nuestros proyectos clave. En Acompañamiento Académico, firmamos un nuevo convenio, realizamos 8 talleres de orientación vocacional, beneficiando a 327 jóvenes, y un total de 390 jóvenes participaron en graduaciones y exámenes de acreditación. En el área de Primer Empleo y Emprendimiento, beneficiamos a 301 jóvenes, organizamos una sesión de networking, 5 conferencias de innovación y apoyamos a 17 emprendedores. En Color en las Calles, completamos 25 murales y embellecimientos de espacios públicos, impactando a aproximadamente 500 jóvenes. En Juventudes Sanas, brindamos atención a 744 jóvenes, con 62 casos de apoyo psicológico y 9 conferencias y talleres enfocados en salud sexual, reproductiva y mental. En Cultura Física y Deporte Preventivo, beneficiamos a 110 jóvenes a través de actividades como partidos amistosos y un hike a la capilla de Schoenstatt. En Ensamble de Arte y Cultura, realizamos 7 sesiones de cuentacuentos, beneficiando a 196 jóvenes. En Juventud Es Monterrey, organizamos 7 eventos y talleres sobre diversidad e inclusión, firmamos un convenio y celebramos un festival juvenil navideño, impactando a 168 jóvenes. En Cáele con Ideas, apoyamos a 13 jóvenes con 2 grupos de enfoque. Finalmente, en Comités Juveniles, tuvimos una reunión con nuestra red de voluntarios y registramos 78 voluntarios en el último mes. Además, en los Programas Operativos, capacitamos a personal, atendimos 6 solicitudes ciudadanas y realizamos 12 reuniones del comité de transparencia, así como 1 junta de gobierno ordinaria. Estos avances reflejan nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de los jóvenes en diversas áreas clave."

Al terminar de exponer **Punto Número 8–ocho**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 9–nueve**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar el proyecto de ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 (Anexo 4).

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 4 en lo que respecta a el proyecto del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025. El proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal del 2025 tiene un monto total de \$22,000,000.00 pesos (veintidós millones de pesos con 00 centavos), los cuales provendrán exclusivamente de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en este caso, transferencias internas al sector público. Este monto permitirá cubrir las necesidades y objetivos establecidos en el presupuesto, garantizando la correcta ejecución de las actividades planeadas. Mensualmente para los 12 meses del año la ministración será \$1,833,333.33 (un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres 33/100 MXN) ".

Al terminar de exponer **Punto Número 9–nueve**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 10–diez**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar el proyecto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025 (Anexo 5).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 5 en lo que respecta al proyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025. El presupuesto total para el ejercicio fiscal 2025 será de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 MXN). Esta cantidad ha sido distribuida de manera estratégica para atender las principales áreas y necesidades operativas de nuestra administración. A continuación, desglosaré cómo se asignarán estos recursos en cada una de las principales categorías: Servicios personales: \$11,638,049.61 (once millones seiscientos treinta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 61/100 MXN). Dentro de los servicios personales, se contemplan recursos para: 1 plaza de directora general; 4 coordinaciones; 12 jefaturas; 7 auxiliares; 1 recepcionista; 1 chofer; y 20 promotores. Es importante mencionar que los sueldos permanecerán iguales que el ejercicio 2024, no habrá aumento en los mismos. En materiales y suministros: \$2,182,000.00 (dos millones ciento ochenta y dos mil pesos 00/100

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MXN). En servicios generales: \$6,287,000.00 (seis millones doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 MXN). En transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$1,837,950.39 (un millón ochocientos treinta y siete mil novecientos cincuenta pesos 39/100 MXN). En bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MXN)."

Al terminar de exponer **Punto Número 10–diez**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Pasando al **Punto Número 11–once**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar la primera modificación al presupuesto de egresos 2025. (Anexo 6).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 6 en cuanto a la **primera modificación al presupuesto de egresos 2025**. La primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 es únicamente un incremento de \$1,162,049.61 pesos (un millón ciento sesenta y dos mil cuarenta y nueve pesos 61/100 MXN) en el rubro de ayudas sociales. Este monto incluye el remanente del ejercicio fiscal 2024, que se destinará específicamente a fortalecer la partida de programas y proyectos. en particular, estos recursos se asignarán al apartado del programa prepa regia."

Al terminar de exponer **Punto Número 11–once**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Pasando al **Punto Número 12–doce**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar la modificación al Manual de Organización

[Handwritten signatures in blue ink]



del Instituto de la Juventud Regia. (Anexo 7).

UNANIMIDAD

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 7 en lo que respecta a la modificación al manual de organización del instituto de la juventud regia. El manual de organización del Instituto de la Juventud Regia ha sido actualizado para reflejar los cambios y ajustes correspondientes a la administración 2024-2027, asegurando su alineación con las necesidades actuales y con el plan municipal de desarrollo. Este documento define la estructura organizacional, las funciones, responsabilidades y objetivos de cada área y puesto dentro del instituto. En esta actualización, se ha realizado un ajuste en el periodo administrativo al 2024-2027, y se han modificado los nombres en cargos clave y en la estructura organizacional. Además, se ha actualizado el organigrama con la creación de una nueva coordinación de Comunicación Social, que tendrá a su cargo la Jefatura de Relaciones Públicas. También se han modificado áreas y funciones, destacando el cambio de denominación de la Jefatura de Planeación con Perspectiva de Género a Jefatura de Planeación con Inclusión y Equidad Juvenil, fusionando esta con la Jefatura de Diversidad en las Juventudes, lo que implica una integración de funciones y responsabilidades para promover un enfoque más integral. De igual forma, se fusionaron la Jefatura de Color en las Calles con la Jefatura de Juventudes Artísticas para optimizar recursos y objetivos. La Jefatura de Gobernanza fue trasladada del área de proyectos al área de planeación, y su nombre se actualizó a Jefatura de Vinculación y Participación Juvenil. La Jefatura Jurídica, por su parte, quedó bajo la guía Coordinación de Administración y Finanzas. Los cambios buscan generar inclusión de objetivos relacionados con la cohesión social, la inclusión y el desarrollo sano de las juventudes, así como fortalecer las actividades artísticas y culturales mediante talleres, murales y foros para los jóvenes, con énfasis en la promoción de la igualdad de género y la diversidad en todas las áreas del instituto. Finalmente, se actualizó el directorio, reflejando los nombres de las personas que ocupan los puestos mencionados en el manual. En conclusión, estas modificaciones no solo buscan optimizar la operación interna del instituto, sino también garantizar que sus objetivos y actividades estén alineados con las necesidades actuales de las juventudes regiomontanas, reflejando así el compromiso del instituto con la mejora continua y la inclusión social."



Al terminar de exponer **Punto Número 12–doce**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 13–trece**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar la modificación al Manual Operativo de Procedimientos del Instituto de la Juventud Regia (Anexo 8).

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 8 en lo que respecta a la modificación al manual operativo de procedimientos del instituto de la juventud regia. El documento que estamos revisando corresponde a la actualización del manual operativo del instituto de la juventud regia, que ha sido modificado para reflejar los cambios administrativos y estructurales de la institución. Entre las actualizaciones más relevantes, se destaca el ajuste de período administrativo: se ajusta el período administrativo del manual, pasando de la administración 2021-2024 a la administración actual 2024-2027. También se modifican los nombres de autoridades como la Coordinación de Administración y Finanzas, la Dirección General del Instituto y la Secretaría de la Junta de Gobierno del Instituto. Estos cambios reflejan la incorporación de nuevas personas en roles estratégicos, garantizando transparencia y alineación con la estructura actual del Instituto. Siendo estos los cambios realizados en el Manual Operativo del Instituto de la Juventud Regia.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 13–trece**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Pasando al **Punto Número 14–catorce**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar el Manual de Recursos Humanos del Instituto de la Juventud Regia (Anexo 9).

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 9 en lo que respecta a la modificación al manual de recursos humanos del instituto de la juventud regia. En cuanto a las actualizaciones realizadas al manual de recursos humanos del instituto, las mismas fueron elaboradas para actualizar el periodo de la administración actual, así como de los nombres de las personas responsables en las áreas clave del instituto: la Coordinación de Administración y Finanzas, la Dirección General del Instituto y la Secretaría de la Junta de Gobierno del Instituto. Aunado, a la modificación de artículos que hacen mención de los puestos que pertenecen a la estructura organizacional del Instituto, a fin de contemplar las modificaciones realizadas al organigrama. Asimismo, se realizaron dos modificaciones en lo que respecta a la redacción que se tenía dentro del Manual, para que tuviese coherencia y se encontrará redactado de la forma correcta.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 14–catorce**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 15–quince**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar el Plan de Desarrollo Municipal de las Juventudes Regias 2024 - 2027. (Anexo 10).

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 10 en lo que respecta a la presentación del plan de desarrollo municipal de las juventudes regias 2024-2027, como Directora del Instituto de la Juventud Regia, Maday Cantú, mi compromiso es con los jóvenes de Monterrey. Es nuestro



Gobierno de Monterrey

objetivo crear un espacio donde cada joven tenga las herramientas necesarias para convertirse en líder, innovador y agente de cambio en su comunidad. Este plan de desarrollo tiene como base la creación de oportunidades educativas, de emprendimiento y bienestar para todos los jóvenes que viven, estudian o trabajan en nuestra ciudad. Monterrey, como una de las ciudades más dinámicas de México, enfrenta grandes retos para garantizar que su juventud no solo sea incluida en la toma de decisiones, sino también en la construcción de su propio futuro. A través de diversas encuestas y mesas de trabajo, hemos identificado las principales preocupaciones de nuestros jóvenes: la educación, el empleo, la seguridad y el bienestar emocional. Es por ello que el Instituto de la Juventud Regia se ha comprometido a ofrecer un enfoque integral que no solo aborde estos problemas, sino que los jóvenes sean los principales protagonistas en la creación de soluciones sostenibles. Este enfoque está fundamentado en la participación ciudadana activa, la inclusión social y la creación de oportunidades mediante proyectos educativos, de emprendimiento y de bienestar físico y emocional. Entre nuestros ejes y proyectos están los siguientes: El primer eje es JuventudEsTrascender, mismo que tiene como objetivo fomentar una educación inclusiva y de calidad para los jóvenes de Monterrey, garantizando su acceso a becas, programas internacionales y la preparación de una generación de líderes. dentro del presente eje tiene como proyectos la prepa regia: educación media superior gratuita para jóvenes en situación de vulnerabilidad, becas académicas: siendo un apoyo económico para estudiantes de nivel medio superior y superior, becas internacionales: oportunidades para que los jóvenes estudien en el extranjero y fortalezcan su capital humano y becas convenio: alianzas estratégicas con instituciones educativas locales para facilitar la educación de calidad. Nuestro segundo eje es JuventudEsResolver, mismo que tiene como objetivo empoderar a los jóvenes para que sean agentes activos en la resolución de problemas sociales, promoviendo la creación de proyectos de emprendimiento y liderazgo juvenil y entre sus proyectos está embelleciendo lo público: con jornadas de restauración de espacios públicos, promoviendo la participación juvenil en la mejora de la ciudad. Otro proyecto es jóvenes que resuelven: voluntariado juvenil para enfrentar problemáticas comunitarias. También, contaremos emprende a lo regio: apoyo a jóvenes emprendedores a través de talleres y mentorías. Otro proyecto es consejeros de juventud: creación de Consejos de Jóvenes para generar soluciones innovadoras en temas como medio ambiente, inclusión y emprendimiento. Y en este eje el último proyecto es

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



embajadores de la juventud: siendo jóvenes líderes que sean enlaces entre las autoridades y su comunidad para resolver problemas locales. El último eje es JuventudEsConectar que tiene como objetivo fortalecer los lazos sociales entre los jóvenes de Monterrey, brindándoles acceso a recursos y fomentando la participación en actividades culturales, deportivas y comunitarias. Entre sus proyectos está la tarjeta joven mty, sanamente y juventudes deportivas. El primero versa sobre beneficios exclusivos para jóvenes a través de descuentos en comercios locales. El segundo sobre apoyo emocional y terapias para jóvenes en situación de vulnerabilidad. Y el tercero sobre torneos deportivos para fomentar la actividad física y los valores de trabajo en equipo.

Con estos proyectos y ejes de trabajo, el Instituto de la Juventud Regia busca transformar Monterrey en una ciudad más inclusiva, dinámica y resiliente, donde los jóvenes no sólo sean receptores de políticas públicas, sino creadores activos de las mismas. Juntos, lograremos construir un futuro mejor para nuestra juventud, donde tengan acceso a las oportunidades que merecen y se conviertan en los líderes que Monterrey necesita.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 15–quince**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 16-dieciséis**, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz a la presidenta a fin de presentar y, en su caso, aprobar el proyecto del calendario de sesiones ordinarias de la junta de gobierno del instituto de la juventud regia 2025. (Anexo 11).

cuarenta minutos del 24-veinticuatro de enero de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la

cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del anexo 11 en lo que respecta al calendario de sesiones ordinarias de la junta de gobierno del instituto de la juventud regia 2025. Se tiene como propuesta el siguiente calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias correspondientes al año 2025: Primera sesión ordinaria: siendo la presente; Segunda sesión ordinaria: jueves



24 de abril; Tercera sesión ordinaria: jueves 24 de julio; y cuarta sesión ordinaria: viernes 24 de octubre.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

Al terminar de exponer el **Punto Número 16-dieciséis**, se habrá espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 17-diecisiete**, la secretaria de la Junta pregunta a los miembros de esta "La Junta" si tienen algún tema o asunto en lo general.

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión."

Al terminar de exponer el **Punto Número 17-diecisiete**, se habrá espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

En torno al **Punto Número 18-dieciocho** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 14:40 - catorce horas con cuarenta minutos del 24-veinticuatro de enero de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno
de Monterrey

FIRMAN DE CONFORMIDAD

MTRA. JOVITA MORIN FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL)
PRESIDENTA DE LA "JUNTA DE GOBIERNO"

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
SECRETARIA DE "LA JUNTA DE GOBIERNO"

MTRO. DIEGO GARAY CORREA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN URBANA,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
(EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO)



Gobierno
de Monterrey

mtf

LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
(EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN)

MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
MONTERREY)



Gobierno
de Monterrey

mfj

MTRA. XÓCHITL LOREDO SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY)

LIC. MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
(EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.)